



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 038-2019-CM-MPA.

Abancay, 29 de mayo de 2019

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.
VISTO:**

La Sesión ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 29 de mayo del año 2019, a convocatoria del Señor Alcalde Guido Chahuaylla Maldonado, se trató como punto de agenda: **Aprobación de Asignación Presupuestal para proyecto: "Mejoramiento de Cobertura en la Losa Deportiva en la Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre de Casinchiua del Distrito de Chacoche de la provincia de Abancay-Apurímac";**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que, "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento";

Que, mediante Resolución N° 072-2019-GM-MPA de fecha 02 de mayo de 2019, la Gerencia Municipal aprueba la ampliación de plazo por 200 días calendarios y ampliación presupuestal por el monto de S/.121,585.61 (ciento veintiún mil quinientos ochenta y cinco con sesenta céntimos de sol), expediente que es elevado a sesión de concejo para aprobación presupuestal;

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de sesión de concejo municipal, el mismo que después del debate correspondiente se aprueba por UNANIMIDAD, y conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la asignación presupuestal hasta por la suma de S/.121,585.61 (ciento veintiún mil quinientos ochenta y cinco con sesenta céntimos de sol), para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE COBERTURA EN LA LOSA DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DE CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ - PROVINCIA DE ABANCAY-APURÍMAC"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DSIPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Presupuesto Racionalización y Planificación, y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

Gerencia de Administración y Finanzas adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO, del presente Acuerdo Municipal, a los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahudillo Maldonado
ALCALDE